y no lo haziendo a su costa se a empiezado a dere
ce a su costa y ayendo blado

candelas

Mandaron que la costa de las candelas
para el dia de la purificacion el mayordomo
la pague el precio porque se vendio este
rivage la yerva de los yuvaros de el rrego
y si alguno prestare el dinero le ceda en
la cantidad que prestare y que lo co
bre del dicho dinero de forma que puntual
mente se cumpla lo que andres de molina
regidor tiene tratado como comisario
y con este auto y el primero en dese el come
tio el hazer traer las que velas se le pa
sar en quenta con su certificacion

puente de la subida de mar pena

Acordaron que el licenciado contreras de la ca
ra regidor para que a su parecer se adereçe
la puente de la subida de mar pena
de forma que el bracal mi el campo no
rreciban perjuicio ni daño en las heredades

licencia de madera a gomez garcia

La ciudad dio licencia a gomez garcia de alca
ra regidor para que pueda hazer cor
tar en los terminos aunque sea de la vedada
de la ciudad madera y se le otorgo
que dio a ver menester para la obra
de sus casas y valga por dos recientes

licencia de [illegible]

La ciudad dio licencia a mateo coronel
para que pueda hazer carbon de lentisco
fuera de lo vedado para el [illegible] que
me a [illegible] y lo demas [illegible] y valga por
dos meses y guarde [illegible] las ordenanzas
y sola [illegible]

libramiento a [illegible] de [illegible] de su tutela 2 [illegible]

Mandaron que el recepto de las comunidades
de pague a juan rodriguez portero de la
comunidad de [illegible] que [illegible] ducados de
de su tutela [illegible] ducados por el vendedor
las comunidades de las dichas alquerias de [illegible]
y su tutela [illegible] dichos salarios son de [illegible]
años que se cumplira el dia de [illegible]
y sant pablo primero venidero de este [illegible]
año conforme a la asignacion de los
dichos salarios y para ello se le de libra
miento en forma para cada comunidad
el suyo y los pague por tercios con el
[illegible] de pago de el
[illegible] en quenta